

LA REINA AGRADECE LAS DEMOSTRACIONES DE ALEGRÍA A LA CIUDAD DE ÚBEDA

Dice la Ciudad en cabildo de 8 de julio de 1658:

" En este cabildo se abrió un pliego que el sobrescrito dice: Por la Reina: a el Concejo, justicia, veinte y quatro, regidores, caballeros y hombres buenos de la muy noble ciudad de Úbeda. Y una carta que es del thenor siguiente:

L A R E Y N A :

Concejo, justicia, veintiquatro, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la Muy noble ciudad de Úbeda e visto en vuestra carta de diez y nueve de Febrero que me han dado los caballeros veintiquatro Dn Juan de Medinilla Anguís y Mexía y Dn Fernando Afán de Rivera, las demostraciones de alegría que abeis tenido por mi feliz alumbramiento y nacimiento del Príncipe mi hijo, y haciendo en ella la estimación que es justo, os aseguro mi gratitud y buena voluntad para que en las ocasiones que se os ofrecieren de los aumentos de tan leales vasallos se reconozca lo que deseo interceder y hacer muy buenos oficios con el Rey Nuestro Señor.- Madrid y Abril diez y seis de mil seiscientos cincuenta y ocho.- Yo la Reina.- Don Juan de Avilés"¹⁴⁸.

REGOCIJOS POR EL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE CARLOS

Este sería el heredero del trono que reinó con el nombre de Carlos II. Nació en Madrid el 6 de noviembre de 1661. Noticiosa la Ciudad del acontecimiento dicen en el cabildo de 12 de noviembre de aquel año:

" En este cabildo se bió una carta que escribe a la Ciudad el Sr. Don Fernando Afán de Rivera, en que da cuenta del nacimiento del Serenísimo príncipe nuestro señor que Dios guarde.

¹⁴⁸ Iden iden año 1658 folio 193.

Y visto por la Ciudad acuerda que los señores Don Jacinto de la Torre¹⁴⁹ y Francisco González, veinte y quatro, a quien nombra por comisarios para que bayan a hablar al vicario para que la parte de regocijos que la Ciudad a de hacer por tan dichosa nueva, dé orden para que en todas las parroquias se repiquen a medio día y así mesmo a los prelados de los conventos para que así mesmo repiquen y se publique en todas las calles, que esta noche todos los vecinos pongan luminarias y también se pongan en las casas del Ayuntamiento y se le abise a los ministriles para que también estén en ellas para los demás regocijos que la ciudad tuviere que hacer, la Ciudad acuerda se cite a cabildo para mañana trece del corriente.

Ayuntada de nuevo la Ciudad el 13 de noviembre de 1661 dicen:

" El señor Francisco González dijo que en cumplimiento de lo acordado por la Ciudad fue juntamente con el Sr. Don Jacinto de la Torre a hablar al vicario desta ciudad para que hiciese en todas las parroquias se repicase por el nacimiento del Serenísimo Príncipe Ntro. Sr. que Dios guarde, y los conventos desta ciudad y el vicario respondió que sin orden del Sr. Arzobispo no puede hacer que repiquen, y en los conventos dijeron que están prestos de hacer lo que la Ciudad ordena, da cuenta a la Ciudad para que haga lo que convenga.

Y visto por la Ciudad la dicha proposición y habiendo vuelto a ver la carta que a mandado el Sr. Don Fernando de Rivera en que da cuenta del nacimiento del Serenísimo Príncipe Ntro. Sr. para lo qual se mandó llamar a cabildo, la Ciudad acordó en regocijo y demostración de nueva tan felicísima, que además de los regocijos acordados se hagan fiestas Reales en que se corran diez toros con todo lucimiento que sea posible, y ocho días consecutivos se jueguen cañas y alcancías, se corra sortija y estaferrio y se disponga una mascarada para cuya disposición nombró por comisarios a los señores Don Francisco Salido de Rivera, Don Antonio de Ortega Mexía y Don Antonio de Gormaz sus veinte y quatro, encargándoles sea la disposición con brevedad y que asignen los días para las dichas fiestas y se publiquen en la forma acostumbrada, y que los dichos caballeros comisarios arrienden las

¹⁴⁹ El licenciado don Jacinto de la Torre y Teruel fue Familiar del S.O.I. de Córdoba en Úbeda y su Alguacil Mayor. Hijo de don Diego de la Torre, regidor perpetuo de Úbeda y doña Ana de Teruel.

pertenencias de la Plaza del Mercado donde se han de hacer las fiestas y en todo hagan lo que les convenga de forma que tenga efecto lo acordado por la Ciudad".

En el cabildo de 7 de diciembre de 1661 dan cuenta de una carta del Rey que dice:

" Concejo, justicia, regidores, caballeros, jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Úbeda, domingo seis deste a la una del día, fue Ntro. Señor servido de favorecernos con el feliz parto de la Serenísima Reina mi muy cara y muy amada mujer y nacimiento del Príncipe Don Carlos Joseph mi hijo de que he dado infinitas gracias a su divina majestad, y os he querido dello para que lo tengáis entendido y me ayudéis a dar las mismas gracias de tan dichoso suceso, y para que por otra parte se hagan las demostraciones de alegría que se acostumbran en estos casos. Madrid veinte y uno de Noviembre de mil seiscientos sesenta y uno.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Ntro. Sr. Martín de Villela".

" Y bista por la Ciudad la dicha carta y su dichosa nueva que por ella Su Majestad que Dios guarde le da del feliz alumbramiento de la Reina Ntra. Sra. conjuntamente esta Ciudad da gracias a Dios Ntro. Sr. por su infinita gracia y para darlas por más particular, la Ciudad acuerda se celebre una fiesta en la Yglesia Mayor y que se asista a ella los señores del cabildo eclesiástico y la Universidad, y para ello se conviden de parte de la Ciudad , y el día de la tarde que se hiciere la fiesta aya procesión general y para lo qual los caballeros comisarios que la Ciudad tiene nombrados para las fiestas y regocijos que tiene acordados, se hagan y escriba al Sr. Arzobispo para ello.

Y la Ciudad acordó que los días de fiesta que tiene acordados se hagan que es uno de toros sea estos días y los de cañas y alcancías, sortija, estaferrio y la mascarada sean dos días. Y los señores Dn. Francisco Salido, Alonso Díaz de Consuegra, Dn. Antonio de Ortega y Dn. Antonio de Gormaz a quien tiene nombrados por comisarios lo ejecuten, la Ciudad acuerda que el Sr. Dn. Fernando Afán de Rivera, veinte y quatro desta ciudad, que está en la villa de Madrid, juntamente con el caballero cirujano que la ciudad nombrare, besen la mano de Su Majestad en nombre desta Ciudad y de su parte den la

enhorabuena del feliz alumbramiento... dándole a entender el gusto que la ciudad a recibido tan dichosamente".

Sobre aquella felicitación insisten en cabildo de 4 de enero de 1662:

" La Ciudad dijo que por quanto en cabildo de siete de Diciembre del año pasado se seiscientos y sesenta y uno tiene acordado se visite y bese la mano a Sus Majestades que Dios guarde para darles la norabuena del nacimiento del Serenísimos Príncipe Ntro Sr. Don Carlos José, que Dios guarde, lo qual abia de hacer el Sr. Dn. Fernando de Ribera y el caballero comisario que se nombrare para que juntamente con el dicho Sr. Dn. Fernando hagan dicha función, a el Sr. Dn. Xristóbal de la Cueva y Guzmán, su veinte y quatro, y para el gasto del viaje la Ciudad libra a el Sr. Dn. Xristóbal duscientos ducados en los bienes de sus propios y en especial de los frutos del cortijo de las Irijuelas deste presente año".

MUERTE DE FELIPE IV

Tras la pérdida de Portugal en 1665, falleció en Madrid el 17 de septiembre de aquel año. Cuatro años contaba el desdichado Carlos II, y la Reina Gobernadora da cuenta a Úbeda de la muerte del Rey. La Ciudad celebra cabildo el 5 de octubre de 1665 y dice:

" En este cabildo se a visto una carta que el sobrescrito decía: Por la Reina Gobernadora. A el Concejo, justicia y regidores, caballeros, jurados y escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Úbeda:

LA REINA GOBERNADORA

Concejo, justicia, regidores, caballeros, jurados, escuderos, oficiales y hombres buenos de la Ciudad de Úbeda, jueves diez y siete del corriente, entre las quatro y cinco de la mañana, fue Ntro. Señor servido de pasar desta a mejor vida al Rey mi Señor Dn. Felipe quarto que está en gloria, dejándome por tutora del Rey Don Carlos segundo mi hijo, y gobernadora destos Reinos.

Y aunque su fin fue y gual a la que tubo y en él mostró su piadoso y santo celo recibiendo con suma devoción y humildad los Santísimos Sacramentos de la eucaristía y extrema unción, la pérdida con que su muerte se a seguido a estos Reinos, me deja con dolor y sentimiento que podéis considerar, de que os e querido avisar para que como tan buenos y fieles vasallos me ayudéis a sentirlo y cumpliendo con vuestra obligación dispongáis que en esa Ciudad se hagan las honras y sentimientos, demostraciones de lutos y exequias que en semejantes casos se acostumbran y que en nombre del Rey Don Carlos Segundo mi hijo como Rey y Señor natural, heredero y sucesor universal que a quedado destos Reinos y Señoríos por fallecimiento del Rey mi Señor, se alce el pendón de esa ciudad y se hagan las otras solemnidades y ceremonias que en este caso se requieren y se a echo en otras ocasiones, que en ello nos serviréis, de Madrid a veynte y seis de septiembre de mil seiscientos y sesenta y cinco.- Yo la Reina.- Por mandado de S.M. Bartolomé de Legasa.

" Y bista por la Ciudad con el dolor y sentimiento que pide semejante noticia y pérdida y para que se acuda a las obligaciones que esta Ciudad tiene conforme a su lealtad y deuda a sus Reyes y Señores naturales, acordó se hagan las demostraciones que se deben de lutos y exequias y honras a Su Majestad como mejor a esta Ciudad fuere posible y desde luego se han de traer lutos y continuarlos por todas y quales quiera personas así hombres como mujeres de diez y siete años para arriba, y hacer las demás demostraciones de tristeza, y para asistir a las honras manifestando el dolor y pena desta ciudad con las vestiduras y señales que lo manifiesten, acordó se hagan lutos de bayeta y guals sin que lleve uno distinción ni diferencia, y que tenga cada uno una loba, un capirote y bara y media de falda y caperuzas y las cabezas cubiertas. Y que se pregone la dicha carta para que todos los bezinos hagan la mesma demostración. Y acuerda que se dé aviso a el Cabildo de la Yglesia Colegial desta ciudad y a la Universidad y Juez Eclesiástico y a todas las religiones y Capillas, para que en demostración de sentimiento y pérdida tan grande se doble por nueve días consecutivos de día y de noche.

La Ciudad acuerda se hagan con toda solemnidad el juramento y alzar el Pendón en la forma que se acostumbra y se haga el domingo que viene que contaran honce del corriente a las dos de la tarde con toda autoridad, decencia

y regocijo yncorporando a las casas deste cabildo un tablado a la parte del Mercado y se cuelgue de sedas y dosel y aya de ser con música y ministriles, y demás ynstrumentos festivos que fuere posible. Y por dicho día se han de dejar los lutos y ponerse vestidos los más lucidos y de mayor gala, y acabado el acto se an de bolber a poner y traer lutos como la Ciudad lo tiene acordado.

La Ciudad nombra por comisarios así para la funzión de las honras y exequias que se an de hacer por Su Majestad y avisar a el Cabildo Eclesiástico y demás Comunidades, y para levantar el pendón y Juramento a los señores Don Pedro Afán de Rivera y Fonseca, Don Xristóbal de Carvajal de la Cueva, Don Fernando Afán de Rivera, Don Juan de Rivera y Quesada y Don Francisco Salido de Rivera, veinte y quatros, y Juan Martínez del Río, jurado.- Y lo que fuere necesario para la funzión de levantar el Pendón Real, la Ciudad lo libra en los bienes de sus propios y que se tome de lo más pronto y de los caudales que la Ciudad administra y se les despache libranza con declaración de dichos caballeros comisarios o dos de sus mercedes.

La Ciudad acuerda que los señores Don Juan Clemente Chirino de Narváez y Don Fernando Afán de Rivera, sus veinte y quatros a quienes nombra por comisarios, bayan a besar la mano a Sus Majestades y darles en nombre desta Ciudad el pésame de la muerte del Rey Ntro. Señor que Dios tiene, y a Su Majestad que Dios guarde, la enhorabuena de la dichosa sucesión en estos Reinos.

La Ciudad dijo que por quanto para ejecutar sus acuerdos de todo lo que lleva referido en este cabildo es necesario hacer muchos gastos, y la Ciudad se alla sin propios porque los que tiene son muy cortos y gastados en el servicio de Su Majestad, por lo que se sirva de darle facultad para que pueda tomar prestados de qualesquiera de los caudales o que se echen por sisa en las carnes y pescados y otros mantenimientos. Y porque puede aver dilación en la facultad que de pide y se debe con tanta prontitud poner a los pies de Sus Majestades esta Ciudad en caso semejante acuerda que se escriba carta a Sus Majestades en que se muestre el dolor y sentimiento con que esta Ciudad queda con la nueva de la muerte del Rey Ntro. Señor que Dios tiene, y la norabuena a Su Majestad el Rey Ntro Señor de feliz sucesión en estos sus

Reinos y lo ejecuten los caballeros comisarios nombrados.- Don Cristóbal Mexía de San Martín, Teniente de Corregidor"¹⁵⁰.

CORACEROS REALES EN ÚBEDA

Habiendo llegado a esta ciudad una compañía de coraceros, el Concejo los sirve en todo lo relativo a su mantenimiento. En cabildo de 29 de marzo de 1664 acuerda dar cuenta del comportamiento de la población. Veamos:

" La Ciudad dijo que por quanto desde que entró en esta ciudad don Francisco Mercado, teniente capitán de corazas de la compañía de don José de Calaria con la dotación en esta ciudad, a mantenido y conservado a los soldados en ella con mucha quietud y paz y los a socorrido las veces que se le a tenido, gastando considerable cantidad, para que le conste a Su Alteza el Serenísimos Sr. Don Juan de Austria, la Ciudad acuerda que los señores don Rodrigo de Molina y don Francisco Salido de Escalante, veinte y quatro, escriban en nombre de esta ciudad a Su Alteza representándole lo referido"¹⁵¹.

Este don Juan de Austria fue llamado así en memoria de su tío-abuelo. Fue hijo natural de Felipe IV, nacido en Madrid el 7 de abril de 1629 y reconocidos sus derechos en 1642. Falleció en Madrid el 17 de septiembre de 1679 y fue su madre María Calderón "La Calderona", famosa actriz en su tiempo. Don Juan de Austria toma parte en el sitio de Barcelona (1651-1652), manda el ejército real para recuperar Portugal (1661-1665), Virrey de Aragón en 1677 y privado de Carlos II desde el 23 de enero de 1677.

PROCLAMACIÓN DE CARLOS II

A rey muerto, rey puesto y Úbeda levanta el Pendón de la ciudad por el último de los Austrias. El documento es un tesoro por el lujo de detalles que

¹⁵⁰ Libro de Acuerdos año 1661 folio 143 v.

¹⁵¹ Libro de Acuerdos años 1664 folio 42 v.



Plaza e Iglesia de San Pedro. Úbeda

nos ofrece y aquella solemnidad en la ceremonia, llevada a cabo en la siguiente forma:

" En la muy Noble, Leal y antigua ciudad de Úbeda en diez y ocho días del mes de Octubre de mill seiscientos y sesenta y cinco años, a ora de las tres de la tarde poco más o menos, día señalado por dicha Ciudad para levantar el pendón Real por el Rey Ntro. Señor Don Carlos Segundo deste nombre que Dios guarde, se juntó la dicha Ciudad en la sala de enmedio de las casas de su ayuntamiento es a saber los Señores Don Xristóbal Mexía de San Martín, teniente de

corregidor, Don Pedro Afán de Rivera y Fonseca, Don Pedro de la Cueva, Don Xristóbal de Carvajal de la Cueva, Don Juan Clemente Chirino de Narváez, Don Juan de Almagro Arredondo, Alonso Díaz de Consuegra, Don Alonso de Quesada, Sevastián Alonso de Vilches, Francisco González de Asarta, Don Juan Vázquez de Rivera, Luis Gómez Moreno, Don Antonio de Gormáz, Don Juan de Rivera y Quesada, caballero del hábito de Santiago, Don Francisco Salido de Escalante, Bartolomé de Ventaja, Juan Luis de Anchuelos, Alonso Luis de Consuegra y Gregorio de Segobia, veinte y quatro, Blas de Guevara, Agustín Pérez y Diego de Avilés, jurados.

Y estando en forma de Ciudad, entraron los preladados de los conventos como son el prior del convento de San Andrés, orden de predicadores, el guardián de San Francisco, el presidente de la Santísima Trinidad, el comendador de la Merced, el corrector de la Victoria, el rector del Colegio de la Compañía de Jesús, el prior de Carmelitas Descalzos y el prior del hospital de San Juan de Dios. A los cuales por sus antigüedades la Ciudad les fue

dando lugar en los dos coros, quedando primero en cada uno el veinte y quatro más antiguo y los compañeros interpolados entre los demás veinte y quattros, y en esta forma, con los porteros delante vestidos con sus ropas de damasco carmesí y sus mazas de plata al hombro, fueron saliendo por dos ventanas a un tablado que frisaba con ellas que tendría de largo veinte y quatro varas y de ancho ocho poco más o menos, el qual estaba aderezado con muchas alfombras, y la pared de las Casas Capitulares con colgaduras muy ricas, y enmedio un dosel de brocado de oro y una tarima baja con su alfombra y dos almohadones de terciopelo carmesí y delante de la tarima un bufete con sobremesa de damasco y terciopelo carmesí y encima un misal y debajo del dosel, encima de las almohadas estaba puesto el Pendón Real que tiene las Armas Reales y las de la Ciudad, y estando puesta la Ciudad en forma empezando el señor teniente de Corregidor por el lado derecho arrimado al dosel y al otro lado el veinte y quatro más antiguo del, de manera que cogían en medio el Pendón Real, las dos ordenes de ministriles tocaron. Y en medio del tablado por voz de pregonero se publicó la Real carta de Su Majestad la Reyna Nuestra Señora que Dios guarde, y acabada de publicar bolbieron a tocar los ministriles. Y salió en su lugar el Señor Don Pedro Afán de Rivera y Fonseca, veinte y quatro más Preheminente a quien tocó levantar el Pendón Real por no haber Alférez Mayor, y haciendo tres reverencias, a la última hincó la rodilla y tomó en su mano derecha el Pendón Real y se puso en medio del bufete teniéndole delante y a su lado izquierdo yo el presente escribano mayor del cabildo más antiguo, que abrí el misal y lo tuve en las manos. Y tocaron los ministriles y luego salió de su lugar el Señor Don Xristóbal Mexía de San Martín, teniente de Corregidor, y haciendo tres reverencias, hincó la rodilla que yo el presente escribano le dije Vuestra Señoría jura por Dios Ntro. Señor y por los santos quatro ebanjelios deste misal de tener por su Rey y Señor natural al Rey Ntro. Señor Don Carlos Segundo deste nombre y de guardarle lealtad y obediencia, y puso la mano derecha en el misal y dijo: yo así lo juro. Y levantándose bolbió a hacer otras tres reverencias y llegó a donde estaba el señor Don Pedro Afán de Rivera y ambos yncaron las rodillas y le dio el Pendón Real, y su merced se puso en el lugar que estaba el señor Don Pedro Afán de Rivera el qual salió y hizo tres reverencias, yncó las

rodillas arrimado al bufete y hizo el mismo juramento, y bolbió a hacer otras tres reverencias y bolbió a tomar el Pendón Real a el dicho señor teniente de Corregidor y en esta forma fue toda la Ciudad por sus antigüedades, veinte y quatro y jurados haciendo el mismo juramento. Y Don Juan de Mora y Molina, escribano mayor del Cabildo, el qual habiéndolo hecho, se puso en el lugar que yo el dicho escribano tenía. Y hice las tres reverencias y hincada la rodilla el mismo juramento y bolbimos a tomar nuestros lugares, y tocaron los ministriles los quales lo habían hecho en todos los yntermedios de los juramentos. Y luego el señor Don Pedro Afán de Rivera y Fonseca salió con el Pendón Real en la mano derecha y se puso en medio del tablado a la puerta del, estando los dos porteros con sus mazas en los hombros a sus dos lados dijo: oíd, oíd, oíd, Castilla, Castilla, Castilla, lealtad por el Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo deste nombre que Dios guarde, y arboló el Pendón Real y lo mismo bolbió a decir en las dos esquinas del tablado y bolbieron a tocar los ministriles. Y acabada esta función con el mismo son de ministriles, bajó la Ciudad de dicho tablado en forma, por unas gradas que estaban en la mitad del, cubiertas con alfombras, y con el mismo acompañamiento de los prelados fue por la Plaza de Abajo a el Llano de Santa María donde estaba en procesión con todas las cruces de las Parrochias, las comunidades y clerecía desde la esquina de la plaza, y por medio della entró la Ciudad hasta llegar cerca de la Puerta Mayor de la Yglesia Colegial donde estaba el Cabildo Eclesiástico y Universidad, y salieron con su pertiguero y capellanes los comisarios nombrados por el cabildo, que fueron los señores Don Antonio Méndez Coello, arcipreste dignidad, y Don Andrés Cuevas de las Bacas, canónigo, y por enmedio de la Ciudad llegaron donde estaba el Pendón Real y haciendo sus cortesías, bolbieron acompañando a el Señor Don Pedro Afán de Rivera hasta la puerta mayor donde estaba el preste que fue el señor Don Bartholomé Quero y Calderón, teniente primera dignidad de dicha Yglesia, y delante un bufete con dos almohadas de tercio pelo y sobremesa, yncó la rodilla y puso el Pendón Real encima de las almohadas y el preste hizo las prezes cantando la música lo demás de lantífona y bersete, y acabado dijo las oraciones audinos devis sante pater, y dando fin a ella se levantó el dicho señor Don Pedro Afán de Rivera y aguardó acabase de entrar la procesión hasta tomar su lugar en la

Ciudad, que siguió al preste y cantando la música el tedeum laudamus entraron en la Yglesia, y parada la Ciudad cerca del altar mayor bolbieron los comisarios de la Yglesia a donde estaba el Señor Don Pedro Afán de Rivera y lo acompañaron hasta el plano del altar mayor que yo el presente escribano donde hizo oración y habiéndose levantado, la música cantó una letra en alabanza de Nuestro Rey, y acabado de cantar hincándose de rodillas se cantó la antifona conceptio tura dey jenétrix, y el preste vuelta la cara al Pendón Real dijo las oraciones deus cuius misericordia formulis tuis, quesumes omnipoten deus ut famulum caro lum et famulos tuos carol et rexina, cumprole rejia. Y acabadas las oraciones se levantó el Señor Don Pedro Afán de Rivera y haciendo una genuflexión a el altar, vuelta la cara a el pueblo, dijo: oíd, oíd, oíd, Castilla, Castilla, Castilla, lealtad por el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo deste nombre que Dios guarde. Y tocaron los ministriles y bolbiendo la procesión a salir, tomó el dicho Señor Don Pedro Afán de Rivera su lugar en la Ciudad y en esta forma salió la procesión al Llano quedándose el preste en la puerta y por medio de la procesión salió la Ciudad hasta la cerca de la Plaza donde habiéndose vuelto la procesión y desocupado el Llano, la Ciudad se puso a caballo que para ello tenía prevenidos muy ricamente aderezados con jaeles y encintados que correspondían a la gala que sacaron los caballeros veinte y quatros y jurados, y el dicho señor Don Pedro Afán de Rivera desde el caballo, cerca de la esquina de la Plaza, bolbió a decir las mismas palabras. Y la Ciudad prosiguió llevando delante a caballo el timbalero, alguaciles y sus dos porteros guardando los capitulares sus antigüedades, por la Plaza de Abajo, Sastrería y Real arriba hasta llegar entre las dos Puertas donde se apearon los señores Don Pedro Afán de Rivera, Don Xristóbal de Carvajal de la Cueva, Don Juan Clemente Chirino de Narváez, Don Juan de Rivera Quesada y Don Francisco Salido de Rivera, veinte y quatros, comisarios, e yo el presente escribano, y subimos a la muralla encima de la Puerta que sale a la Plaza de Arriba, donde estaba un dosel muy adornado de colgaduras, tocaron los ministriles desde lo alto de la muralla y el dicho señor Don Pedro Afán de Rivera bolbió a dezir las dichas palabras tres veces, una en medio y dos a los lados de dicha torre y enarboló otras tantas veces el Pendón Real. Y bolbieron a poner a caballo y la Ciudad prosiguió

calle de los Mesones y calle Nueva hasta llegar a Santiago donde el dicho Don Pedro Afán de Rivera, en el caballo, bolbió a decir dichas palabras y enarboló el Pendón Real, y la Ciudad se bolbió por la misma parte y por la Corredera abajo calle Montiel y el Mercado hasta llegar a las Casas de Cabildo habiendo estado todas las calles y plazas por donde fue la Ciudad muy adornadas de colgaduras, y habiéndose apeado la Ciudad subió por las gradas al tablado en forma y el dicho señor Don Pedro Afán de Rivera puso el Pendón Real debajo del dosel y habiéndose puesto en forma la Ciudad en el tablado lo bolbió a tomar el dicho Pendón Real en la mano y se puso en el lugar que antes había tenido y la Ciudad se fue despidiendo por sus antigüedades haciendo tres reverencias y habiéndose ydo la Ciudad puso el dicho señor Don Pedro Afán de Rivera el Pendón Real debajo del dosel y haciendo las tres reverencias se fue y los porteros quedaron guardando el dicho Pendón Real hasta después de anochecido que se quitó, y en esta forma se celebró la función deste día.- Don Xristóbal Mexía de San Martín.- Don Pedro Afán de Rivera y Fonseca.- Don Francisco Salido de Rivera.- Alonso Díaz de Consuegra.- Ante mi Fernando Gutiérrez del Castillo, escribano"¹⁵².

ESTRAPERLO EN 1668

Vacíos los bolsillos de los ciudadanos y vacías las arcas municipales, Úbeda padece hambre y miseria. La situación se agraba con la continuada sequía y falta de cosechas. El Pósito estaba vacío y recurren a registrar los cortijos del término, pidiendo incluso licencia para pasar a la jurisdicción de Torreperogil para hacer el registro en aquellos cortijos propios de los vecinos de Úbeda. No tiene desperdicio este cabildo de 4 de abril de 1668:

" La Ziudad dijo que por la esterilidad de los tiempos casi todos los años por las faltas de pan que se reconozen en las plazas inconvenientes que dellas suelen resultar, es necesario además de estas muchas diligencias que se ponen para su remedio acerca del derecho que tienen vecinos así en sus casas

¹⁵² Cabildo de 18 de octubre de 1665 folio 152.

como en los cortijos como de presente se está haciendo para excusar el que lo vendan fuera para el abasto de sus vecinos, la qual dicha licencia se frustra en gran manera porque la mayor parte de los cortijos y tierras de labor de vecinos desta Ziudad están dentro del término del Lugar¹⁵³ de Torre Pero Gil que era desta Jurisdicción y se a eximido sobre que ai pleito pendiente, por cuya causa no se puede hazer en ellos dicha cala y cata y demás dello, los cortijos que están dentro del término desta ziudad, zercanos al término del dicho Lugar, lo pasan a los que en él ai para evitar su registro y poderlo vender a forasteros en grave daño y perjuicio desta República, y aunque para obiarlo se intentó el año próximo pasado el alzar a los alcaldes de dicho Lugar para que juntos con la justicia desta ziudad visitaran dichos cortijos y con efecto se le propuso, no lo quisieron hazer, y para su remedio la Ziudad acuerda que se suplique a Su Majestad y señores de la Real Chancillería de Granada se sirva de librar su Real Provisión para que en todas las ocasiones que esta Ziudad y la justicia della trataren de hazer la dicha cala y cata de trigo, tengan obligación a dejarla hazer en los cortijos de vecinos desta ziudad que están dentro de su término asistiendo si quisieren con la Justicia desta ziudad a ellos los Alcaldes de dicho Lugar. Y para pedir dicha provisión y en razón dello hazer todas las diligencias que combengan y sean necesarias, la Ziudad nombra por comisarios a los señores Don Fernando Afán de Rivera y a Don Alonso de Quesada sus veinte y quatro, a los quales acuerda que se les dé poder y comisión en forma, la Ziudad libra lo que fuere necesario para el gasto de pedir dicha Real Provisión y lo dependiente, en los bienes de sus propios, y no habiéndolo se tome prestado de qualquiera de los caudales que administre con obligación de restituirlo de los propios y se despache libranza con declaración de los caballeros comisarios dichos"¹⁵⁴.

El poder se copia al pie del acta capitular y se ratifican en que siendo los años cortos de pan había necesidad de controlar las cosechas de los cortijos del término de Torreperogil propiedad de los vecinos de Úbeda. Como quiera que a ello se niega la justicia de la villa vecina, suplican a la Real Chancillería de

¹⁵³ Úbeda erre que erre, sigue llamando lugar a Torreperogil cuando desde 1642 era villa independiente.

¹⁵⁴ Libro de Acuerdos año 1668 folio 202 v.

Granada autorización para pasar de Úbeda a las tierras de Torreperogil. Un arma de dos filos ya que estando Úbeda en pleito y la villa disfrutando una jurisdicción que tanto le costó, era casi volver a las andadas. Lo cierto es que Úbeda no se resignaba a perder tan bello florón en sus dominios. Firman el poder Don Cristóbal Mexía de San Martín, Alonso Díaz de Consuegra y Juan de Aranda y Arredondo.

ÚBEDA SIN PAN

Pese a las medidas preventivas, los labradores seguían ocultando el trigo para venderlo a precios elevados y Úbeda en el entretanto sin pan alguno. Vuelven a ratificarlo en el cabildo de 10 de abril de 1668:

" En este cabildo el Sr. Corregidor (Don Diego de Guzmán y Cárdenas) dijo que no obstante las diligencias que por su Alcalde mayor y caballeros comisarios de la Ziudad con acuerdo della se habían ejecutado para el remedio del abasto público de pan, no se a allado oi en las plazas porque los cargueros no hallan quien les venda trigo. Y aunque Su Majestad tiene ya prevenido alguno para que se abastezcan, es necesario el que así las probidencias que la Ziudad tiene acordadas se hagan. Que se mande registrar otra vez los cortijos"¹⁵⁵.

MUERTE EN CERDEÑA DEL IV MARQUÉS DE CAMARASA

Siendo Virrey de Cerdeña el IV marqués de Camarasa, muere en defensa de aquellas posesiones el 21 de julio de 1668. Se trata de Don Manuel de los Cobos y Luna, conocido también por Gómez Manrique de Mendoza y Sarmiento, VIII conde de Castrogeriz, X conde de Ribadavia, III conde de Villazopeque, II conde de Ricla, Adelantado de Galicia, Adelantado de

¹⁵⁵ Iden iden folio 206.

Cazorla, y IV Señor del Estado de Sabiote. Fue tercer nieto de don Francisco de los Cobos.

Llegada la noticia a Úbeda, la Ciudad en cabildo de 8 de agosto de 1668 dice:

" En este cabildo el Sr. Don Fernando Afán de Rivera dio cuenta a la Ziudad de como an venido nuevas razones y lastimosas de la muerte que dieron en Zerdeña aquellos isleños al Excmo. Sr. Don Manuel de los Cobos y Luna, marqués de Camarasa, Birrey que era de dichas islas a quien esta Ziudad por tantos títulos reconoce las obligaciones que tiene a esta casa para corresponder a las demostraciones de sentimiento que debe. Y visto por la Ziudad dijo que sentía con todo dolor la nueva y reconocía ser la pérdida de las mayores que se le podían ofrecer a esta ziudad, tanto por lo que conoce a la casa de los señores marqueses de Camarasa como por aber perdido Su Majestad un ministro tan grande y de los primeros para adelantar su Real servicio en qualquier empleo que estubiere. Y aquerda que escriba el pésame con todo sentimiento al nuevo Sr. Marqués de Camarasa ofreciendo lo que esta Ziudad la tiene en su servicio. Y para ello nombró por comisarios a los señores Don Francisco de Puga y Viedma y Don Fernando Afán de Rivera"¹⁵⁶.

CANONIZACIÓN DE SAN PEDRO PASCUAL

Había regido la Silla Episcopal de Jaén de 1296 a 1300, siendo martirizado por los moros de Granada. El entonces obispo de Jaén Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, envía una carta al Concejo de Úbeda participándole el acontecimiento. En cabildo de 21 de octubre de 1670 nos dicen:

" A llegado a mis manos el decreto que Su Santidad a despachado declarando a San Pedro Pascual por santo, por mártir, y por obispo de este obispado y religioso de Ntra. Sra. de la Merced, y para mostrarnos agradecidos a tan singular beneficio como nos a echo, me a parecido darle a Ntro. Señor

¹⁵⁶ Libro de Acuerdos año 1668 folio 245 v.

las gracias y las debidas alabanzas con demostraciones espirituales cantándole el tedeun Laudamos con una solemne procesión y con repique de campanas en todas las parroquias y conventos de esa Ciudad, y también con demostraciones temporales de luminarias y fuegos, y así me ando preciso dar esta a Vuestra Señoría como tan ynteresada, pues fue su prelado, para que nos ayude a esta carta dicha sirviéndose de allarse presente el día que determinare el vicario desa Ziudad a la zelebridad de la prozesión y mandar a los vecinos pongan luminarias la noche antes de la procesión para que de todas maneras quede testimonio santo y se le dé esta gloria accidental mientras se le dispone la fiesta principal fiado de la devoción que Vuestra Señoría tiene a este santo glorioso y de la merced que me hace que e de recibir este favor a quien Dios guarde. Baeza y Octubre diez y seis de mil seiscientos setenta.- De Vuestra Señoría capellán y servidor q.s.m.b. Fra. Jerónimo obispo de Jaén.- La Muy Noble, Leal ciudad de Úbeda.-

Y vista por la Ciudad la dicha carta acordó que los señores Dn. Juan de Narváez y Dn. Francisco Salido, le respondan a Su Ilustrísima dándole a entender el gozo con que esta Ciudad a tenido la nueva de darle de la dicha razón de Santo y Mártir a San Pedro Pasqual. Y acordó se pongan luminarias por todos los vecinos la noche antes, que el vicario disponga la prozesión en la qual asista la Ziudad, y a las demás funciones que se hicieran en la zelebridad, y suplico al Sr. Alcalde Mayor mande se publique que todos los vecinos pongan luminarias dicha noche. Y que el mayordomo de propios ponga en cada ventana de las Casas de Cabildo desta Ciudad un blandón y lo que se gastare con testimonio desta Ciudad y carta de pago se pase en la cuenta que diere a este cabildo, yo el escribano".

FERNÁNDEZ DEL CAMPO ANUNCIA A ÚBEDA HABER SIDO ELECTO OBISPO DE JAÉN

De la importancia y peso histórico de Úbeda nos da una idea cómo la Ciudad era informada en directo de todos los acontecimientos nacionales y provinciales.

El propio obispo electo dirige una carta a Úbeda quien en cabildo de 22 de mayo de 1671 dice:

" En este cabildo se vio una carta que escribe a la Ciudad el Sr. Don Antonio Fernández del Campo (y Angulo), obispo de Coria, electo de Jaén, en que le da cuenta de cómo Su Majestad que Dios guarde, le a echo merced de este obispado que tiene aceptado y que le a sido de mucho gusto el venir a él. Y que en el interin estaba a lo que la Ciudad quisiera mandar como parece de dicha carta.

Y vista por la Ciudad acordó se responda a Su Ilustrísima dándole la enhorabuena ofreciéndose esta Ciudad a su servicio, y nombró por comisarios a los señores Dn. Pedro de la Cueva y Dn. Fernando de Rivera.- Doctor Avila.- Cueto"¹⁵⁷.-

En 1674 gira su primera visita pastoral a Úbeda, celebrando la ciudad fiestas y regocijos en su honor. Veamos el cabildo de 12 de octubre:

" Los señores Dn Luis de Medinilla, Dn. Luis de Carvajal, Dn. Luis de la Cueva y Dn. Antonio de Ortega, dieron cuenta a la Ciudad de como en cumplimiento de su acuerdo an bisitado y dado la bienvenida al Sr. Obispo y les a echo mucha merced, dan cuenta a la Ciudad y se representa que sea cosa de mucho júbilo para Su Ilustrísima el que la Ciudad acuerde se haga un regocijo de toros para festejarlo por lo mucho que en todas ocasiones a mostrado Su Ilustrísima el afecto que tiene a esta ciudad.

Y visto por la Ciudad agradece a dichos caballeros hayan desempeñado a esta Ciudad como siempre lo acostumbran, y acuerda que el lunes que se contaran veinte y dos del corriente, se haga un regocijo de toros en la Plaza del Mercado desta ciudad y para ello da las pertenencias de la plaza y nombra por comisarios a los dichos señores Dn Luis de Medinilla, Dn. Luis de Carvajal, Dn Luis de la Cueva, Dn. Antonio de Ortega y Dn Fernando Afán de Rivera".

Libraron para el regocijo doscientos ducados.

¹⁵⁷ Iden iden año 1671 folio 34 v. .Gobernó esta Diócesis del 22 de mayo de 1671 al 23 de diciembre de 1681.

Por aquellos días se celebraron oposiciones para ocupar el priorato de San Juan Bautista, y la Ciudad intercede así en su cabildo de 25 de octubre de 1674:

" La Ciudad acuerda que se suplique a Su Ilustrísima el Sr. Obispo de Jaén, questá en esta ciudad, por la persona de Don Bartolomé de Anguíta, prior de la parroquial de San Juan Bautista desta ciudad para que en las oposiciones que hiciere se favorezca por ser persona de mucha virtud y letras. Y para ello nombra por comisarios a los señores Dn Juan de Narváez, Dn. Pedro Afán de Rivera y Dn. Luis de la Cueva y Guzmán".

CANONIZACIÓN DE FERNANDO III

En 1671 el Papa Clemente X canoniza al conquistador de Úbeda. La noticia es acogida con entusiasmo y acuerda la Ciudad en su ayuntamiento de 15 de mayo de 1671:¹⁵⁸

" En la ciudad de Úbeda en quince días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y un años, se juntó a Cabildo la dicha Ciudad es a saber los señores D. Diego de Avila, Alcalde mayor, D. Pedro Afán de Rivera, alguacil mayor, D. Fernando Afán de Rivera, D. Alonso de la Peñuela, D. Antonio de Ortega, Alonso Díaz de Consuegra y Francisco Vela, veinte y quattros.

La Ciudad dijo que a tenido noticia que a venido la bula de la Canonización del Santo Rey Don Fernando y que se celebre una fiesta el día treinta de Mayo que fue el día de su dichoso tránsito, nueva que a sido de sumo gusto para esta ciudad y que quisiera celebrar con la suntuosidad y grandeza que debe. Y por ahora acuerda que para honra y gloria de Dios y servicio del Santo Rey, se pongan luminarias en toda la ciudad y se repique el reloj dicho día y se hagan fiestas Reales de toros en la Plaza del Mercado, Y para lo uno y lo otro, nombra por comisarios a los señores D. Alonso de la

¹⁵⁸ Ruiz Prieto yerra al afirmar que fue el 11 de abril de igual año.

Peñuela y D. Fernando Afán de Rivera sus veinte y quatro.- Doctor Avila.- Ante mi Juan de Mora y Molina"¹⁵⁹.

MUERTE DE LA MARQUESA DE MANCERA

Se trata de doña María de Salazar de Molina y Enríquez de Navarra, natural de Úbeda, esposa de don Pedro de Toledo y Leyva, primer marqués de Mancera, Virrey del Perú, Embajador e Alemania y Venecia, y Caballero de Alcántara. Cuando regresaba del Perú, muere en alta mar, y llegada la noticia a Úbeda dice el Concejo en cabildo de 17 de noviembre de 1774:

" En este cabildo los señores D. Fernando Afán de Rivera y D. Juan de Narváez, dieron quenta a la Ziudad de cómo es muerta la Sra. marquesa de Mancera que murió en la Mar viniendo a España; que dan quenta a la Ziudad para que acuerde si debe escribir dando el pésame.

Y visto por la Ziudad acordó que se le escriba el pésame al marqués de Mancera de la muerte de la marquesa y para ello nombran por comisarios a los señores D. Juan de Narváez y D. Fernando Afán de Rivera, sus veinte y quatro".

CARTA AL DUQUE DE ALBURQUERQUE

De como Úbeda cultivaba sus relaciones con los descendientes de sus hijos ilustres es buena prueba el ejemplo que ahora presentamos.

Noticiosa la Ciudad del nombramiento de Mayordomo Mayor del Rey en favor del duque, dicen en cabildo de 3 de diciembre de 1674:

" En este cabildo, los señores Dn. Fernando Afán de Rivera y Dn. Luis de Carvajal, dieron quenta a la Ciudad, de como an tenido noticia que en la carta que se pone a Su Majestad que Dios guarde, a nombrado por mayordomo mayor al Sr. Duque de Alburquerque, que dan quenta a la Ciudad

¹⁵⁹ Libro de Acuerdos año 1671 folio 34 v.

para que lo tenga entendido y aquerde lo que convenga. Y visto por la Ciudad dijo que era de sumo gusto la nueva, que dichos caballeros le an dado por lo mucho que debe alegrarse de los ascensos del Sr. Duque de Alburquerque y de su Casa como tan interesado en ellos, por lo que acordó se le escriba la enhorabuena de dicha merced y con el gusto que la Ciudad lo ha celebrado, y para ello nombra por comisarios a los señores Dn. Luis de Carvajal y Mendoza y Dn. Fernando Afán de Rivera, sus veinte y quatros".

Poco tiempo después fallece el duque y dicen en el ayuntamiento de 3 de julio de 1675:

" En este cabildo se vio una carta del Sr. Melchor de la Cueva en respuesta de otra que la Ziudad le escribió dándole el pésame de la muerte del Sr. Duque de Alburquerque su hermano"¹⁶⁰.

Se trata de don Francisco de la Cueva Enríquez de Cabrera, VIII duque de Alburquerque, fallecido en el Palacio Real de Madrid el 27 de marzo de 1675. Le sucedió en efecto su hermano don Melchor, IX duque en la cronología.

VISITA DE CORTESÍA AL ARZOBISPO DE TOLEDO

En 1675 llega a Cazorla el Primado de las Españas, y el Concejo de Úbeda en su cabildo de 12 de junio acuerda:

" La Ciudad dijo que a llegado a la villa de Cazorla el Sr. Don Pasqual de Aragón¹⁶¹ arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, y porque es tan de obligación de la Ciudad como se reconoce el visitarle, acuerda que los señores Dn. Luis de Carvajal, Dn. Juan de Narváez, Dn. Luis de la Cueva y Guzmán, sus veinte y quatros, a quien nombra por comisarios, vayan a la dicha villa y visiten a Su Eminencia en nombre desta Ciudad representándole el gusto que a sido para esta Ciudad el merecerle tan cerca"¹⁶².

¹⁶⁰ Libro de Acuerdos año 1675 folio 179.

¹⁶¹ Cardenal del Reino de Aragón y consejero de la Regencia.

¹⁶² Libro de Acuerdos año 1675 folio 4 v.

Se lleva a efecto este acuerdo y de regreso de la visita dicen en cabildo de 5 de julio de 1675:

" Los señores Dn. Luis de Carvajal, Dn. Luis Salido, Dn. Luis de la Cueva y Guzmán dijeron que en cumplimiento del acuerdo desta Ciudad, juntamente con el Sr. Dn. Juan de Narváez, fueron a la villa de Cazorla i visitaron al Sr. Don Pasqual de Aragón, Arzobispo de Toledo, que hizo mucho aprecio y estimación de la Ziudad y muchos agasajos no ponderables, de que dan quenta a la Ziudad, y reciben una carta de Su Eminencia en respuesta de la que escribió esta Ciudad"¹⁶³.

CARTA DEL MARQUÉS DE BEDMAR

Como se puede observar en los cabildos próximos a las fiestas de Navidad, el Concejo de Úbeda, desde tiempo inmemorial, acuerda felicitar a las personalidades de más relieve ligadas a Úbeda.

En 1676 felicitan al marqués de Bedmar, quien agradece la deferencia y así consta en cabildo de 31 de marzo:

" En este cabildo se vio una carta del Marqués de Bedmar en respuesta de otra que la Ziudad le escribió dándole las buenas Pasquas"¹⁶⁴.

Aunque no dan el nombre, se trata del V marqués don Isidro de la Cueva y Enríquez, capitán general, Gobernador de los Países Bajos, Caballero de Sancti Espíritu y de Calatrava, Comendador de Horcajo de las Torres y Presidente del Consejo de las Ordenes Militares.

¹⁶³ Iden iden folio 11 v.

¹⁶⁴ Libro de Acuerdos año 1676 folio 147 v.